



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 – Fax 968 190198
CIF P3003500J

ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO TRAMITADO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, COMO PERSONAL LABORAL, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

En San Javier, siendo las 09:00 horas del día 5 de noviembre de 2025, se constituye el Tribunal Calificador del proceso selectivo tramitado para la provisión de dos plazas de TRABAJADOR/A SOCIAL, personal laboral mediante oposición libre, como sigue:

PRESIDENTE: D. Antonio Jesús Peñalver García, Jefe de la Sección de Régimen Interior.

SECRETARIO: D. Joaquín San Nicolás Griñán, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

VOCALES:

Dña. Alicia Balsalobre Castejón, Trabajadora Social del Ayuntamiento de S. Javier.

Dña. Silvia Velázquez López, Trabajadora Social del Ayuntamiento de S. Javier.

Dña. Ana García Casanova, Trabajadora Social del Ayuntamiento de S. Javier.

En primer lugar, se procede a la realización del segundo ejercicio de la oposición, con una valoración máxima de 50 puntos, que consistirá en contestar un cuestionario de 25 preguntas tipo test que versarán sobre un caso práctico en relación con el contenido del temario específico que figura en el Anexo I a las Bases, en un tiempo máximo de 30 minutos.

Siendo las 10:00 horas y previo llamamiento individualizado, comparecen los siguientes aspirantes:

Juan Pedro García Bermejo
Jennifer Ibáñez Cano
Maria José López Fernández
María Carmen López García
Sergio Lorente Marcelino
Noelia Sánchez González





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 – Fax 968 190198
CIF P3003500J

Finalizado el ejercicio, se procede a su corrección con el siguiente resultado:

CLAVE	PUNTOS
57914416	6,01 – No apto/a
57914417	37,33
57914429	5,34 – No apto/a
57914430	12,67 – No apto/a
57914443	22,67 – No apto/a
57914456	44,00

Los aspirantes disponen de un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este acta, para la posible impugnación de preguntas que consideren erróneas o mal formuladas.

Se fija como fecha y hora para la apertura de las claves identificativas, **el próximo Viernes día 14 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de Recursos Humanos sita en la segunda planta del Ayuntamiento.** En esta misma sesión se dará cuenta de las reclamaciones, si las hubiere, y se realizará la propuesta final de contratación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11:00 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE.- Antonio J. Peñalver García
EL SECRETARIO.- Francisco Javier Gracia y Navarro
VOCAL.- Alicia Balsalobre Castejón
VOCAL.- Silvia Velázquez López
VOCAL.- Ana García Casanova





PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL (A/A2)

FECHA: 5 de Noviembre de 2025

PLANTILLA DE EXAMEN. Fase oposición. Ejercicio segundo.

Información general: El tiempo para la realización de este ejercicio será de 30 minutos. Los cuestionarios estarán compuestos por 25 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

Las respuestas correctas sumarán a razón de 2,00 puntos por cada respuesta correcta.

Las respuestas erróneas restarán a razón de 0,666 puntos por cada respuesta incorrecta.

Las respuestas en blanco ni suman ni restan.

En cualquier caso, la nota final será un número de dos enteros y dos decimales que, en ningún caso, será superior a 50 siendo necesario una puntuación igual o superior a 25 para superar el ejercicio.

Además se incluyen en el ejercicio 2 preguntas de reserva por si hubiera que anular alguna de las preguntas originales, que, en su caso, será sustituida por estricto orden de prelación.

PEGATINA IDENTIFICATIVA

RESULTADOS

(A rellenar por el tribunal de selección)

ESTADO	RESPUESTAS	VALOR	TOTAL parcial	TOTAL final
BIEN		2,00		
MAL		0,666		
BLANCO		-		

SUPUESTO PRACTICO

En Septiembre de 2025, acude a servicios sociales con cita previa Dña. Isabel Fernández, para entrevista con la Trabajadora Social de UTS de zona. Se trata de una mujer de 32 años, casada y madre de 2 hijos, Jose Luis de 6 años y Javier de 8 años. Que convive con su esposo D. Ismael García de 35 años y la madre de éste Dña. Encarnación Martínez de 70 años. Todos residen en una vivienda ubicada en un diseminado de la Grajuela, en régimen de alquiler, con contrato en vigor, por la que abonan 300€/mes. La vivienda presenta buenas condiciones aunque con barreras arquitectónicas internas que dificultan los desplazamientos de Dña. Encarnación.

Entre los datos recogidos durante esta primera entrevista se encuentra que esta usuaria finalizó satisfactoriamente estudios en E.S.O y trabajó como dependienta en una franquicia en el Centro comercial Dos Mares en San Javier, desde los 18 años hasta que contrajo matrimonio con su esposo en 2015 pues según manifiesta la usuaria “mi esposo me dijo que dejara mi trabajo porque me iba a mantener”. En la actualidad, ella no realiza ninguna actividad laboral y es él el que realiza peonadas en el sector agrario de la zona de forma esporádica, por lo que sus ingresos no son fijos y a veces no están regularizados. Esta situación ha provocado situaciones de conflicto entre la pareja, Dña. Isabel comenta que nunca ha sabido lo que cobra su marido, no tiene acceso a la cuenta bancaria teniendo que “pedir dinero hasta para comprar el pan y traerle el ticket de cada compra”.

La madre de Ismael, Dña. Encarnación es viuda y percibe una PNC, presenta un cuadro de deterioro cognitivo que va asociado a limitaciones físicas que limitan su movilidad y su desenvolvimiento en el hogar.

Resuelva, en base al caso práctico anteriormente expuesto, respondiendo a las siguientes cuestiones:

CUESTIONARIO:

1. Según la situación descrita por Dña. Isabel, la conducta del marido ¿Qué tipología de violencia queda claramente patente?

Violencia económica	A
Violencia física	B
Violencia laboral	C

2. Según la intervención a realizar se va a trabajar la incorporación a la vida laboral de Dña Isabel ¿Qué eje estaríamos trabajando dentro del II Plan de Igualdad de Oportunidades de San Javier?

Eje nº2	A
Eje nº3	B
Eje n.º4	C

3. ¿Qué artículo de la Ley Orgánica de 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres recoge que se considerará discriminación por razón de sexo cualquier trato adverso o efecto negativo que se produzca en una persona como consecuencia de la presentación por su parte de queja, reclamación, denuncia, demanda o recurso, de cualquier tipo, destinados a impedir su discriminación y a exigir el cumplimiento efectivo del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres?

Artículo 9	A
Artículo 10	B
Artículo 11	C

4. Según la Resolución de 30 de Abril de 2025 de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan las Ayudas Individualizadas a Personas con Discapacidad para el ejercicio 2025, ¿ Doña Encarnación podría solicitar ayuda para la instalación de plataforma elevadora en el domicilio?

Sí, en cualquier caso	A
Sí, porque reúne requisitos económicos	B
No, ya que no tiene reconocido grado de discapacidad	C

5. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos personales serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas ("integridad y confidencialidad") Se regula en el artículo:

5.2.f	A
5.3.e	B
5.1.f	C

6. Una vez iniciada intervención en el caso de derivación al Programa de Familia del Centro de Servicios Sociales se procederá:

A través de la comisión de valoración, derivación y seguimiento de casos en la que participan, el equipo interdisciplinar del centro y el equipo del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI) para valorar los casos susceptibles de ser derivados a propuesta de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales de las diferentes Unidades de Trabajo Social y otras unidades y profesionales que se determinen

A

A través de la comisión de valoración, derivación y seguimiento de casos en la que participan, el equipo interdisciplinar del centro para valorar los casos susceptibles de ser derivados a propuesta de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales de las diferentes Unidades de Trabajo Social y otras unidades y profesionales que se determinen

B

A través de la comisión de valoración, derivación y seguimiento de casos en la que participan, el equipo interdisciplinar del centro y el o la Trabajadora Social del Centro de Salud del municipio para valorar los casos susceptibles de ser derivados a propuesta de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales de las diferentes Unidades de Trabajo Social y otras unidades y profesionales que se determinen

C

7. En la intervención con el caso que nos ocupa, según el Artículo 18 del Código Deontológico sobre los profesionales del Trabajo Social:

El/la profesional del trabajo social tiene el deber de proporcionar, basándose en las características y capacidades de comprensión de la persona usuaria, la información necesaria sobre las disposiciones legislativas y administrativas y sobre los derechos, deberes, ventajas, desventajas, recursos y programas pertinentes. Desde estos conocimientos establece la relación profesional con la persona usuaria, el proceso, los resultados previstos y la posible finalización de la intervención

A

El/la profesional del trabajo social tiene la obligación de proporcionar, basándose en las características y capacidades de comprensión de la persona usuaria, la información necesaria sobre las disposiciones legislativas y administrativas y sobre los derechos, deberes, ventajas, desventajas, recursos y programas pertinentes. Desde estos conocimientos establece la relación profesional con la persona usuaria, el proceso, los resultados previstos y la posible finalización de la intervención

B

El/la profesional del trabajo social no tiene obligación de proporcionar, basándose en las características y capacidades de comprensión de la persona usuaria, la información necesaria sobre las disposiciones legislativas y administrativas y sobre los derechos, deberes, ventajas, desventajas, recursos y programas pertinentes. Desde estos conocimientos establece la relación profesional con la persona usuaria, el proceso, los resultados previstos y la posible finalización de la intervención

C

8. De conformidad con el Art. 17 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre de medidas de protección integral contra la Violencia de Género consta que:

Todas las mujeres víctimas de violencia de género tienen garantizados los derechos reconocidos en esta ley, sin que pueda existir discriminación en el acceso a los mismos

A

La información y la asistencia jurídica a las víctimas de la violencia de género, en los términos regulados en este capítulo, contribuyen a hacer reales y efectivos sus derechos constitucionales a la libertad y seguridad y a la igualdad y no discriminación por razón de sexo

B

Los servicios de información y orientación, atención psicosocial inmediata, telefónica y en línea, asesoramiento jurídico 24 horas, los servicios de acogida y asistencia social integral, consistentes en orientación jurídica, psicológica, y social destinadas a las víctimas de violencias contra las mujeres tendrán carácter de servicios asistenciales

C

9. La metodología empleada para la elaboración del Plan para las Personas Mayores del municipio de San Javier:

Ha pretendido ser inclusiva y participativa, basada en la coordinación intramunicipal y buscando las sinergias con toda la actividad municipal, además de aprovechar la experiencia de la Concejalía de Derechos Sociales en el desarrollo y prestación de múltiples servicios para atender las necesidades de la población de San Javier

A

Ha pretendido ser transversal y participativa, basada en la coordinación intramunicipal y buscando las sinergias con toda la actividad municipal, además de aprovechar la experiencia de la Concejalía de Derechos Sociales en el desarrollo y prestación de múltiples servicios para atender las necesidades de la población de San Javier

B

Ha pretendido ser transversal y participativa, basada en la coordinación supramunicipal y buscando las sinergias con toda la actividad municipal, además de aprovechar la experiencia de la Concejalía de Derechos Sociales en el desarrollo y prestación de múltiples servicios para atender las necesidades de la población de San Javier

C

10. Según el Artículo 6 del Decreto n.º 132/2025 de 31 de Julio, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras a entidades del Tercer Sector para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler o asegurar una solución habitacional a personas especialmente vulnerables, es una obligación de las entidades beneficiarias (señale la opción correcta):

Realizar las actividades del proyecto para el que se concede la subvención, que consiste en cubrir los gastos de vivienda a las personas víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, las personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, incluyéndose, asimismo, a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida, que ostenten esta condición según informe de los Servicios Sociales de la administración local correspondiente

A

Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social

B

Realizar las actividades del proyecto para el que se concede la subvención, que consiste en cubrir los gastos de vivienda a las personas víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, las personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, incluyéndose, asimismo, a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida, que ostenten esta condición según informe del CAVI de la administración local correspondiente

C

11. En el supuesto de que el/la Trabajador/a Social completase el expediente de Ayuda de Alquiler para colectivos vulnerables según aparece recogido en el Decreto n.º 132/2025 de 31 de Julio de 2025 por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras a entidades del Tercer Sector para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler o asegurar una solución habitacional a personas especialmente vulnerables, a qué entidad del Tercer Sector debería remitirlo:

Cáritas	A
La Huertecica	B
Cepaim	C

12. En el supuesto de que se vaya a solicitar el Ingreso Mínimo Vital, para realizar el cálculo del importe de dicha prestación que correspondería a la unidad de convivencia de Doña Isabel ¿se tendría en cuenta el importe de la PNC de Doña Encarnación?

No, ya que no computan como ingresos los salarios sociales, rentas mínimas de inserción o pensiones no contributivas	A
Sí, ya que son computables los ingresos obtenidos por los miembros de la unidad de convivencia de cualquier procedencia	B
Los tipos de ingresos que se computan en el cálculo del importe de la prestación aparecen recogidos en el Artículo 21 de la Ley 19/2021 de 20 de Diciembre por la que se establece el Ingreso Mínimo vital	C

13. Para tramitar una ayuda económica para Personas Mayores a favor de Doña Encarnación qué documentación debería presentar, según aparece recogido en el Art. 4.1.3. de Orden de 28 de Mayo de 2018 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas económicas para personas mayores:
(Señale la opción correcta)

Copia del contrato de alquiler que acredite que es prorrogable por un periodo igual o superior a cuatro años contados a partir de la fecha de solicitud, así como autorización de la persona propietaria de la vivienda para efectuar obras	A
Copia del contrato de alquiler que acredite que es prorrogable por un periodo igual o superior a dos años contados a partir de la fecha de solicitud, así como autorización de la persona propietaria de la vivienda para efectuar obras	B
Copia del contrato de alquiler que acredite que es prorrogable por un periodo de al menos un año contado a partir de la fecha de solicitud, así como autorización de la persona propietaria de la vivienda para efectuar obras	C

14. En el caso de que Doña Isabel pudiese acceder a la prestación económica de Renta Básica de Inserción . Señale la opción incorrecta:

El importe se incrementará en virtud del segundo miembro de la unidad familiar en el 20% de dicho IPREM, para el tercer y cuarto miembro en el 10% y para el quinto y siguientes en el 8%, cuando éstos sean menores de edad

A

En el orden de prelación para el cómputo de los miembros de la unidad de convivencia a estos efectos, se considerarán en primer lugar al cónyuge o pareja e hijos de mayor a menor edad, padres, suegros y yernos/nueras

B

Los titulares de la prestación de Renta Básica de Inserción cuyos menores a cargo cursen estudios de educación obligatoria, recibirán por cada uno de ellos, al inicio del curso escolar una ayuda por importe correspondiente al 20% del SMI que se abonará preferentemente con la mensualidad de junio del año en curso

C

15. Teniendo en cuenta que esta unidad familiar ha sido atendida en Servicios Sociales de Atención Primaria señale cual de los siguientes tipos de prestaciones pueden prestarse desde estos servicios tal y como aparecen recogidas en el Art 15 de la Ley 3/2021 de 29 de Julio de Servicios Sociales de la Región de Murcia, señale la opción correcta

Las prestaciones del sistema de Servicios Sociales de atención primaria pueden ser de información, atención, asesoramiento y económicas

A

Las prestaciones del sistema de Servicios Sociales de atención primaria están condicionadas obligatoriamente a la colaboración activa de la persona usuaria en la intervención o en el proceso de integración social o su participación en la financiación, por lo que pueden ser condicionadas o de inserción social

B

Las prestaciones del sistema de Servicios Sociales pueden ser de servicio y económicas

C

16. En la solicitud de la convocatoria del ejercicio 2025 referente a las ayudas económicas para Personas Mayores, Doña Encarnación podría solicitar, según se recoge en el Art 6 de la Resolución 30 de Abril de 2025: (Señale la opción correcta)

Lentes máximo (2 unidades) hasta 400 €

A

Gafas graduadas (2 unidades) hasta 500 €

B

Adaptación de la vivienda habitual (adecuación arquitectónica con objeto de facilitar las actividades de la vida diaria en el hogar hasta 3000 €

C

17. De conformidad con el Artículo 3 del Real Decreto 675/2023 de 18 de Julio que modifica el 1051/2023 si Doña Encarnación se dispusiera a tramitar la solicitud inicial para el reconocimiento de grado de situación de dependencia, en el modelo de solicitud que tendría que cumplimentar deberá incluirse información sobre: (Señale la opción correcta)

La declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas salvo en el supuesto de la autorización prevista en el párrafo 2.f. del artículo 3

A

La obligación de la persona solicitante de facilitar el seguimiento y control de las prestaciones incluido el acceso al domicilio de la persona solicitante, por la administración competente

B

La obligación de comunicación inmediata a la administración competente si se produce el ingreso de la persona beneficiaria en centros hospitalarios o asistenciales que no supongan coste para la persona beneficiaria

C

18. En el supuesto que Doña Encarnación fuese reconocida con un Grado II de Dependencia, en referencia a los requisitos de las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia, expuestos en el Art. 12 b del Real Decreto 675/2023 de 18 de Julio, su nuera Isabel si quisiera ser la cuidadora no profesional de su madre debería cumplir el siguiente requisito:

Que la persona cuidadora asuma a través de la convivencia los compromisos para prestar los apoyos y cuidados de la persona en situación de dependencia	A
Que la persona cuidadora realice acciones formativas que se le propongan, siempre que sean compatibles con el cuidado de la persona en situación de dependencia	B
Que la persona cuidadora esté atendiendo a la persona en situación de dependencia al menos dos años antes de la elaboración del programa individual de atención	C

19. De conformidad con el Artículo 6.3 del Decreto 306/2010 de 3 de Diciembre por el que se establecen la intensidad de protección de los servicios, la cuantía de las prestaciones económicas, las condiciones de acceso y el régimen de compatibilidad de las prestaciones, si Doña Encarnación hubiese cursado su solicitud inicial de dependencia y no hubiese recibido notificación de resolución expresa de reconocimiento de servicio o prestación transcurrido el plazo máximo de 6 meses contados desde la presentación de solicitud, señale la opción correcta:

El derecho de acceso al servicio o a la prestación económica que, en su caso, fuera reconocido, se generará desde el día siguiente al cumplimiento del plazo máximo para resolver	A
El derecho de acceso al servicio se generará desde el día primero del mes siguiente al del cumplimiento del plazo máximo para resolver indicado, y si fuese prestación económica los efectos económicos se producirán a partir del día primero de los dos meses del plazo máximo para resolver indicado	B
El derecho de acceso al servicio o a la prestación económica que, en su caso, fuese reconocida, se generará el día primero del mes siguiente al del cumplimiento del plazo máximo para resolver	C

20. Si Doña Encarnación fuese reconocida con un Grado II de Dependencia, y eligiese un servicio de plaza en Centro de Día, señale la opción correcta recogida en el Art 3 del Decreto 306/2010 de 3 de Diciembre.

El servicio de Centro de Día ofrecerá servicios básicos de manutención y asistencia en actividades básicas de la vida diaria y otras ocupacionales incluyendo atención especializada médica	A
El servicio de Centro de Día ofrecerá servicios básicos, otros complementarios y programas de intervención terapéutica	B
El servicio de Centro de Día ofrece una atención integral y continuada de carácter personal, social y sanitario, que se prestará en los centros de día públicos o privados concertados debidamente concertados	C

21. Si por petición expresa de Doña Isabel o por criterio profesional esta unidad familiar fuese derivada al Programa de Familia del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Javier, las Comisiones de Valoración, Derivación y Seguimiento de Casos tienen una periodicidad:

bimensual	A
trimestral	B
semestral	C

22. En el supuesto de que se tramitase una ayuda de alquiler a Doña Isabel para personas especialmente vulnerable de conformidad con el Decreto 132/2025 de 31 de Julio de 2025, reguladora de subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras a entidades del Tercer Sector para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler, señale la afirmación correcta:

Las cuantías de las ayudas se abonarán directamente por transferencia a la cuenta bancaria titularidad de la persona arrendadora de la vivienda en el caso de alquiler o a la cuenta bancaria titularidad de la persona arrendataria en caso de haber sido abonado por ésta al propietario de la vivienda las mensualidades en concepto de alquiler, con la preceptiva justificación	A
Las cuantías de las ayudas se abonarán directamente por la entidad colaboradora mediante transferencia a la cuenta bancaria titularidad de la persona arrendadora de la vivienda en el caso del alquiler	B
Las cuantías de las ayudas se abonarán directamente por la entidad colaboradora a la cuenta bancaria titularidad de la persona arrendataria de la vivienda en el caso del alquiler	C

23. En el supuesto de impago reiterado de las mensualidades de alquiler por parte de Doña Isabel y de que el propietario hubiese iniciado judicialmente procedimiento de desahucio, de conformidad con la concurrencia de las circunstancias a que se refiere la Ley 1/2013 de 14 de Mayo de especial vulnerabilidad en cuanto a la suspensión de lanzamientos, en su Artículo 2 se expone que se acreditarán por el deudor mediante la presentación de los siguientes documentos:

Percepción de ingresos y vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar, certificado de empadronamiento e informe social	A
Percepción de ingresos por miembros de la unidad familiar, número de personas que habitan la vivienda, titularidad de los bienes y declaración responsable del deudor o deudores relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha ley	B
Percepción de ingresos por los miembros de la unidad familiar, certificado de convivencia acreditativo del número de personas que habitan en la vivienda e informe social expedido por el técnico del departamento de Servicios Sociales del área territorial en el que se encuentra el domicilio del deudor	C

24. En el supuesto de que el/la Trabajador/a Social valorase la posibilidad de solicitar una ayuda de alquiler para personas especialmente vulnerable, de conformidad con las cuantías recogidas en el Decreto 132/2025 de 31 de Julio de 2025, señale la opción correcta:

La cuantía de estas ayudas podrá alcanzar el 100% de la renta o precio de ocupación que tenga establecido el inmueble con un máximo de 650€ mensuales	A
La cuantía de estas ayudas podrá alcanzar el 100% de la renta o precio de ocupación que tenga establecido el inmueble con un máximo de 600€ mensuales	B
La cuantía de estas ayudas podrá gestionarse siempre que el precio mínimo de la cuota de alquiler ascienda a 200€ mensuales y exista un contrato de alquiler en vigor	C

25. Si se plantease solicitar una prestación económica a Doña Isabel, y valorásemos la posibilidad de que fuese una Renta Básica de Inserción, señale en qué artículo del Decreto 163/2017 de 31 de Mayo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/2007 de Renta Básica de Inserción, recoge el carácter de esta prestación como “subsidiario y complementario”

Artículo 2	A
Artículo 3	B
Artículo 4	C

Preguntas reserva

1. En el caso de la solicitud de Renta Básica de Inserción a favor de Doña Isabel, señale de conformidad con el Artículo 12 del Decreto 163/2017 de 31 de Mayo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 372007 de 16 de Marzo de renta Básica de Inserción, señale cuales de las siguientes ayudas o ingresos no son computables para calcular la cuantía de dicha prestación

Las ayudas de emergencia social	A
El importe obtenido de la venta de otros bienes titularidad de los miembros de la unidad de convivencia siempre que el mismo no sea destinado a la amortización de deudas	B
Ninguna es correcta	C

2. El Plan normativo del I Plan de Personas Mayores de San Javier incluye:

La Resolución 46/91 de la Asamblea General de Naciones Unidas	A
La Constitución Española	B
Ambas son correctas	C